

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
20	01	2016		09:45a.m.	03:00 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1 1 0 0 1 6 0 0 0 2 5 3 2 0 0 6 8 0 0 1 1

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal15UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Consuelo Iveth Parra Velandia

Representantes de Víctimas	<p>María Clara Valderrama Carvajal Alma Patricia Rincón Ana María López Monsalve Lucia Gómez Gómez Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Luis Fernando Agudelo Gómez Luis Fernando Barrera Restrepo Andrés Bohórquez Orozco (Corporación Forjando Futuros) Oscar Alberto Correa Carlos Eduardo Angulo Vivas William García Cartagena (Sustitución de la Dra. Maria Eugenia Escobar) Carlos Eduardo Angulo vivas</p>
Ministerio Público Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez
VÍCTIMAS	

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Se registraron en un listado independiente en el que plasmaron su nombre y documento de identidad		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 08:30a.m.
<p>00:01:23 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque se encuentra de permiso y sesionará por mayoría de acuerdo al artículo 54 de la Ley Estatutaria de la administración de justicia.</p> <p>00:05:10 El Dr. William García Cartagena entrega 5 Poderes a la Sala, con el fin que se incorporen al proceso.</p> <p>00:07:10 La Sala acepta los 5 poderes y ordena incorporar en una carpeta aparte al proceso, además reconoce personería jurídica al Dr. William García Cartagena en sustitución de la Dra. Maria Eugenia Escobar Hernández.</p> <p>00:09:10 La Dra. Maria Clara Valderrama hace intervención respecto al reconocimiento de las víctimas y pregunta que si los poderes que tiene en su poder los entrega en las próximas diligencias o en el incidente de reparación. El magistrado, informa que en próximas diligencias entregará el listado de las victimas reconocidas por la Sala y que luego de verificado, podrán hacer llegar los poderes que tiene durante el curso de la audiencia o en el incidente.</p> <p>00:11:43 La Sala hará unas recomendaciones en próximas diligencias a las víctimas en torno a la representación de las mismas, queda pendiente.</p> <p>00:12:28 Se le concede la palabra a la señora fiscal para que continúe con la presentación del patrón de Desaparición Forzada-motivaciones-.</p>

PATRON DE DESAPARICION FORZADA- motivaciones- (Perteneencia al Grupo de Autodefensas)

00:14:00 Hecho 7: John Jairo Poso David -motivación- vínculos con la subversión

00:31:26 Hecho 104: Jhon Jaime García Morales y Jorge Iván García Morales este último vinculado a las Autodefensas-motivaciones- colaboros de la Guerrilla.

00:43:48 La Fiscal indica que Jorge Abad Giraldo alias el barbado ha sido señalado por varias víctimas de colaborar y participar en las desapariciones de muchas personas a manos de las autodefensas.

Señala la Fiscal que en los siguientes hechos, las motivaciones es el vínculo con la subversión

00:56:37 Hecho 109: Ricardo de Jesús Loaiza-motivación- vínculos con la subversión-

01:04:54 El Magistrado solicita aclaración respecto de la situación jurídica de la concejala de nombre Luz Neri Monsalve Henao y Jorge Abad Giraldo alias el barbado señalados de colaborar con el GOAML.

La señora fiscal señala, que el proceso de la concejala está a cargo de la fiscalía 5 Especializada encargada de las compulsas de copias y alias el barbado es postulado de la Ley de Justicia y Paz.

01:06:00 Queda pendiente para la próxima diligencia presentar el estado de las compulsas de copias en contra de la concejala.

01:08:00 Los siguientes 27 casos, según las victimas indirectas no saben el móvil o motivación de la desaparición y posterior muerte de sus familiares, pero la fiscalía concluyó que fueron por política anti subversión.

01:08:26 Hecho 98: Andrés Enrique Montañés Muñoz-motivación- no se concluyó, pudo haber sido por consumo de drogas o problemas personales con la persona que lo señaló.

01:17:00 Hecho 84: José Alejandrino Morales Agudelo-motivación-versión del 7 de junio de 2013 de María Nohemí Noreña Hoyos (esposa) desconoce el motivo de los hechos.

01:26:49 Interviene el Magistrado y pregunta respecto de este hecho 84 por qué la victima indirecta no hace alusión a la deserción de uno de sus hijos de las FARC, motivo por el cual fueron víctimas de desplazamiento.

01:29:31 La señora Fiscal señala a Jorge Abad Giraldo alias el barbado de coordinar la desaparición de muchas víctimas aprovechándose de la posición que alcanzó en la Administración Pública del municipio, de allí que se puede inferir que estos casos fueron en represalia por haber pertenecido o tener algún vínculo con la subversión, lo que lleva a la Fiscalía a concluir que era una política de lucha antsubversiva.

01:34:39 Se decreta un receso 15 minutos

Hora de finalización de la primera sesión

11:22 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:52 a.m.

00:00:10 Se reanuda la audiencia.

00:01:10 Se le concede la palabra a la Fiscal para que continúe con la presentación.

00:01:20 Hecho 102: Jhon Jairo Estrada-motivación-lucha antisubversiva

00:08:45 Hecho 54: Luis Antonio Urrea Ríos-motivación-las víctimas indirectas en sus entrevistas señalan que no conocen el motivo de la desaparición y muerte de su familiar, la fiscalía concluye que el motivo es de lucha antisubversiva.

00:21:09 Hecho 122: Luis Guillermo Giraldo-motivación- lucha antisubversiva

00:31:44 Hecho 50: Guillermo Isaza Brand-motivación-lucha antisubversiva

00:35:40 Hecho 68:Diego Alonso Carrasquilla, Omar Ovidio Sánchez Muñoz, Oscar Ochoa Zuluaga-motivación-control social.

00:44:40 Se decreta un receso de 45 minutos.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:35 a.m.

Hora de inicio de la Tercera sesión

01:24 p.m.

00:00:06 Se reanuda la audiencia

00:00:34 Se le concede la palabra a la Fiscal para que continúe con la presentación

00:01:20 Hecho 106: Luis Abelardo Ceballos Valle-motivación-control social, según por antecedentes penales.

00:06:35 Hecho 51: Alonso de Jesús Gómez Villegas-motivación-control social

Política de Ejecuciones Extrajudiciales- Colaboración con Agentes del estado

00:11:30 Hecho 110-111: Juan David Echavarría y Jhon David Posada Giraldo-motivación-colaboración con Agentes del Estado.

00:20:24 Hecho 117: Omar de Jesús Gutiérrez Arboleda-motivaciones-colaboración con Agentes del Estado.

00:27:54 Hecho 118: NN Salinas (problemas al interior de la organización) y Faider de Jesús Quiceno Duque-motivación-colaboración con Agentes del Estado.

00:34:21 Pregunta el magistrado por el Teniente encargado de la operación en relación al hecho 118 y cuál es la investigación que se sigue a este señor.

00:35:00 La Fiscal, señala que el proceso fue allegado a la Fiscalía de Derechos Humanos luego de esclarecerse lo que realmente pasó en este hecho y el nombre del Teniente es Cesar Aníbal Ortiz Hernández.

00:37:19 El Magistrado interviene en cuanto a la expresión de la Fiscalía de Falsos positivos para referirse a las Ejecuciones Extrajudiciales de las que fue víctima la población civil.

00:39:20 La señora Fiscal hace alusión al termino de falsos positivos y lee un artículo del Espectador "Los Falsos positivos que Duncan entregó a los militares" (Diana Duran Muñoz Y Juan Sebastián Jiménez).

00:45:31 El Magistrado, que con el fin de establecer y aclarar el tema de Ejecuciones

Extrajudiciales, pide a la Fiscalía la ubicación del señor Carlos Hernández Osa alias Duncan para escucharlo en audiencia.

00:47:00 El señor alias Duncan se encuentra en el Establecimiento Carcelario de Combita Boyacá en el pabellón de Extraditables y faltaría ubicar que autoridades lo tiene y cuál sería la logística o el trámite para escucharlo.

00:48:52 Pregunta el Magistrado, cuales son los nombres de las personas que en el hecho 44.

00:50:30 Hecho 44: Juan David Ríos Villa, Julio Cesar Atehortúa Jaramillo, Wilmar Manuel Gallego, Gabriel de Jesús Buitrago Ramírez, Jorge Iván Velásquez, Juan José Echeverri Ospina-motivación-control de recursos.

01:02:30 Hecho 120: Sandra Patricia Martínez Ciro-motivación-por ir en contra de las políticas y órdenes de la organización a pesar de que la víctima no pertenecía a la organización.

01:09:11 Hecho 105: Delio de Jesús Buitrago Buitrago-motivación- la víctima no sabe cual pude haber sido el móvil del hecho.

01:16:08 Se da por terminado la audiencia citando a las partes el día lunes 25 de enero de 2016 a las 9 am y se recuerda a las partes que las declaraciones programadas con varios ex integrantes de las autodefensas se harán en esta diligencia.

01:10:10 se le solicita a la fiscalía que indague a alias Duncan sobre su voluntad de declarar dentro del proceso de DFMB toda vez que todo lo que diga puede ser utilizado en su contra.

Hora de finalización de la Tercera sesión
03:00 p.m.


OBSERVACIONES

La Sala hará unas recomendaciones en próximas diligencias a las víctimas en torno a la representación de las mismas.

Queda pendiente por la Fiscalía para la próxima diligencia presentar el estado de las compulsas de copias en contra de la concejala Luz Neri Monsalve Henao.

Queda pendiente por parte de la Fiscalía ubicar a cargo de que autoridad está el señor Carlos Hernández Osa alias Duncan y cuál sería la logística o el trámite para escucharlo. Se le solicita a la Fiscalía que indague si el señor Carlos Hernández Osa, tiene voluntad de declarar dentro del proceso de DFMB toda vez que todo lo que diga puede ser utilizado en su contra.

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado